

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 26 de marzo de 2015, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Huelva, por el que se notifica resolución administrativa recaída en expediente de transmisión de viviendas protegidas.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este anuncio a notificar resolución administrativa recaída en expediente de transmisión de vivienda protegida, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en el mismo ha resultado infructuosa. Para conocer el texto íntegro del acto podrá comparecer el interesado en el Servicio de Vivienda de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio de Huelva, sita en la Avda. de la Ría, núms. 8-10, 6.ª planta.

Contra la mencionada resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante la Ilma. Consejera de Fomento y Vivienda, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la presente notificación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	EXPEDIENTE	ACTO NOTIFICADO
JOSÉ ANTONIO ASECIO ESTÉVEZ	29485444L	21-TV-0149/14	RESOLUCIÓN DE ARCHIVO

Huelva, 26 de marzo de 2015.- La Delegada, María José Talavera Bejarano.